DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9587
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER11849

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	María Andrea León Álvarez			**SOLICITANTE**
COE	COE-31	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Agosto 23 de 2016	**HORA**	11:38 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 101 No. 141 - 77	**ÁREA DIRECTA**			100 m2			
SECTOR CATASTRAL	El Poa	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10			
UPZ	28 – El Rincón	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0131PPHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-25201			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 101 No. 141 - 77, se ubica en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

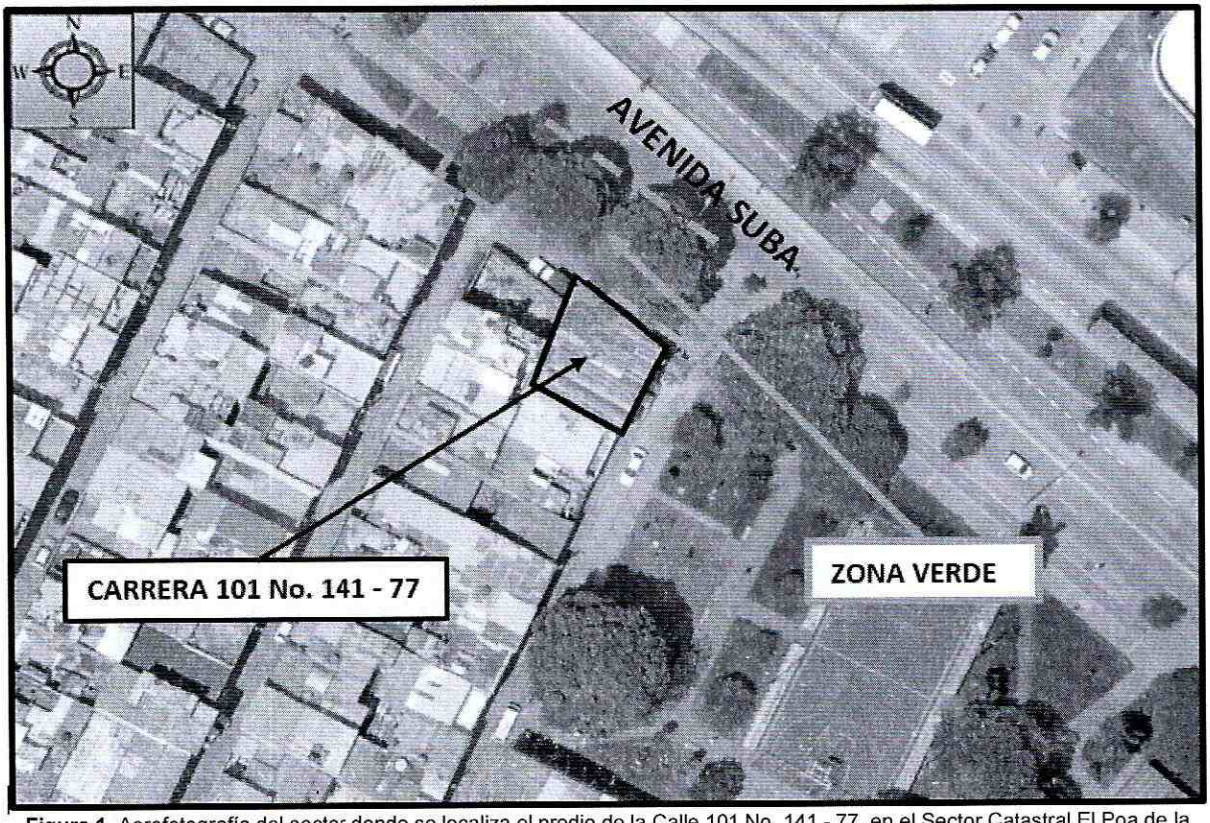

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER11849, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Agosto de 2016, al sector donde se ubica el predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, encontrando una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

El predio de la Calle 101 No. 141 - 77, corresponde a una edificación de tres (3) niveles, construida al parecer en mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento (*ver fotografías 1 y 2*). En la edificación opera un taller y almacén de Cocinas Integrales.

Al costado Nor-oriental de la edificación, se identifican daños tipo fisuras de tendencia horizontal, vertical y diagonal con aberturas de 5 mm y longitudes entre 1 a 2 m aproximadamente, en los muros de fachada del segundo nivel y rupturas en la baldosa del piso del primer nivel *(Ver fotografías 3 a 6);*

Adicionalmente, en el costado norte y oriental, se observan grietas en el andén contiguo a la edificación y una dilatación con los muros de la fachada. *(Ver fotografías 7 y 8).* Sobre el costado oriental del predio existe una zona verde con individuos arbóreos de 15 a 20 metros de altura aproximadamente *(Ver fotografías 9 y 10).*

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados, se encuentran los asentamientos diferenciales del terreno donde se ubica la edificación sumado a posibles procesos de succión y acción radicular causados por los individuos arbóreos que se localizan en la zona verde del costado norte del predio; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

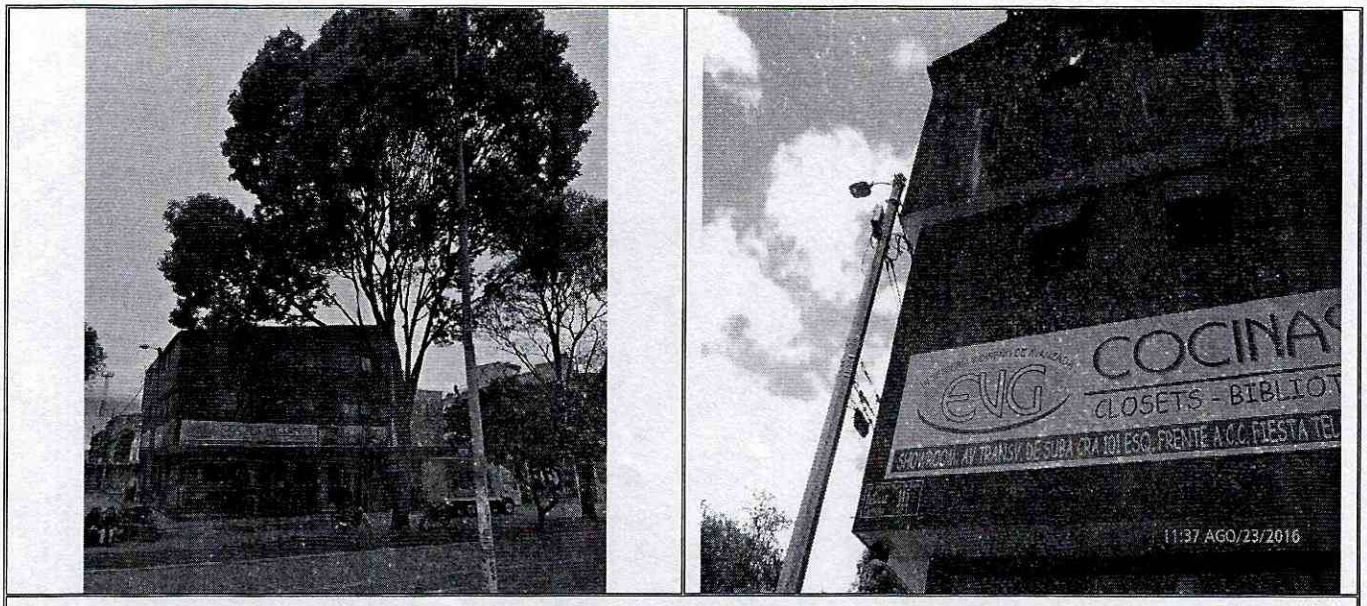

Fotografía 1 y 2. Vista de la edificación de la Calle 101 No. 141 – 77.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

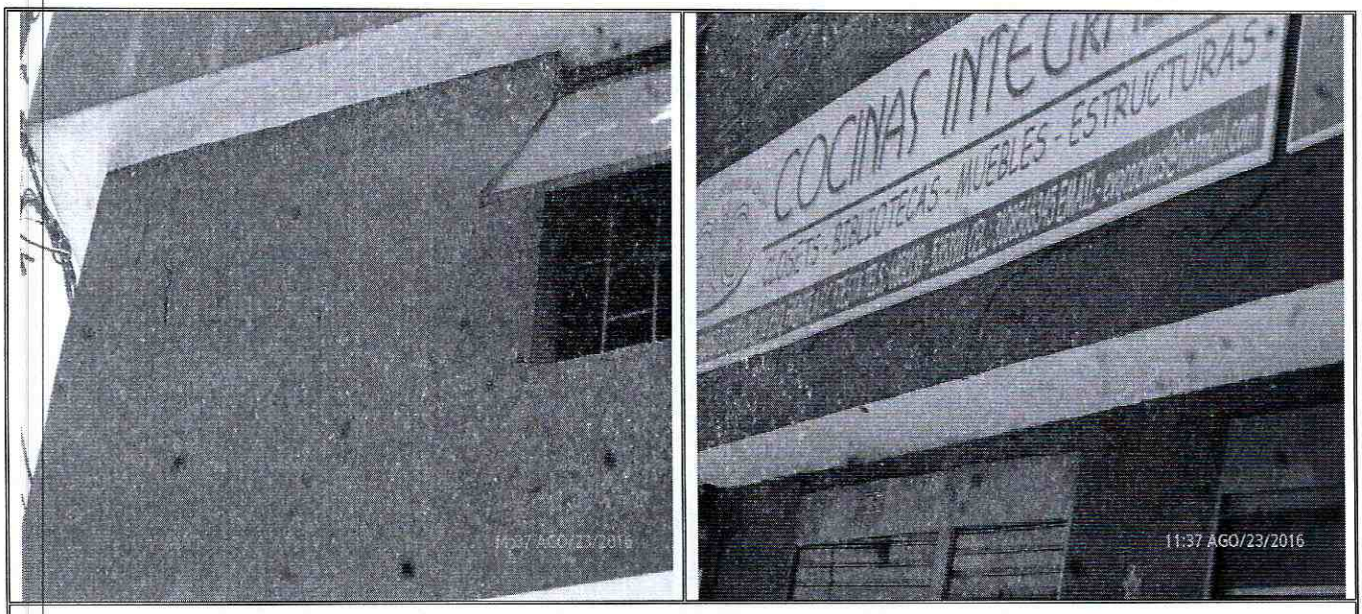

Fotografía 3 y 4. Presencia de fisuras en muros de fachada del segundo nivel.

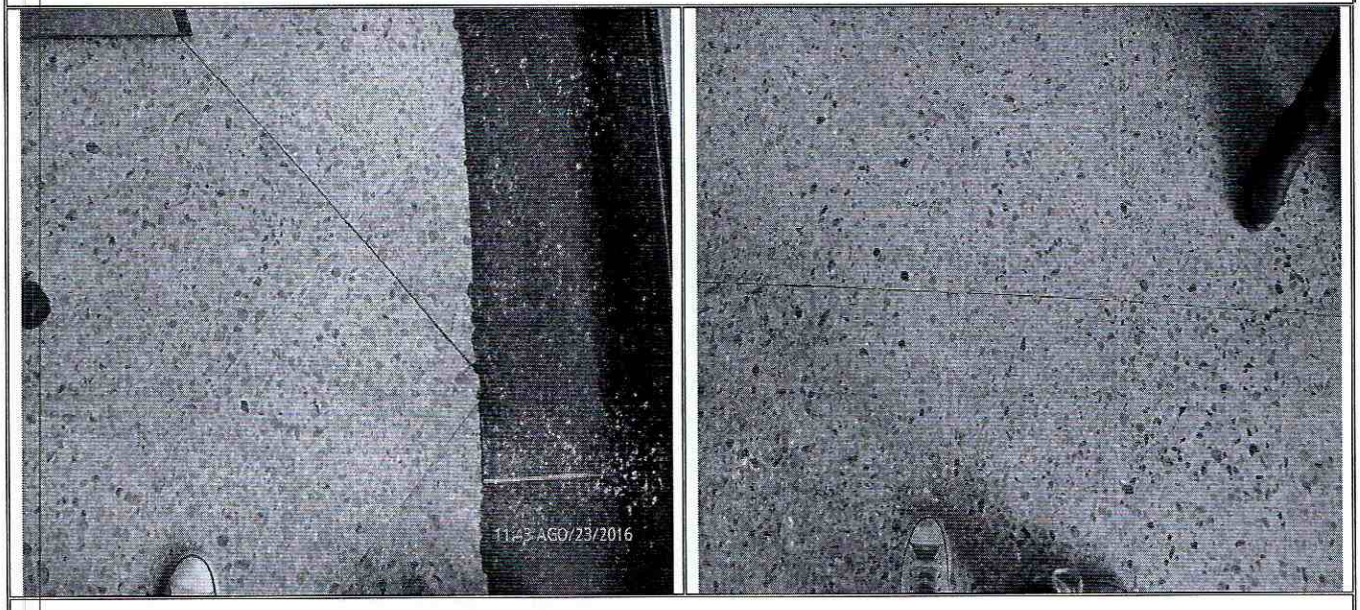

Fotografía 5 y 6. Rupturas en el piso del primer nivel.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

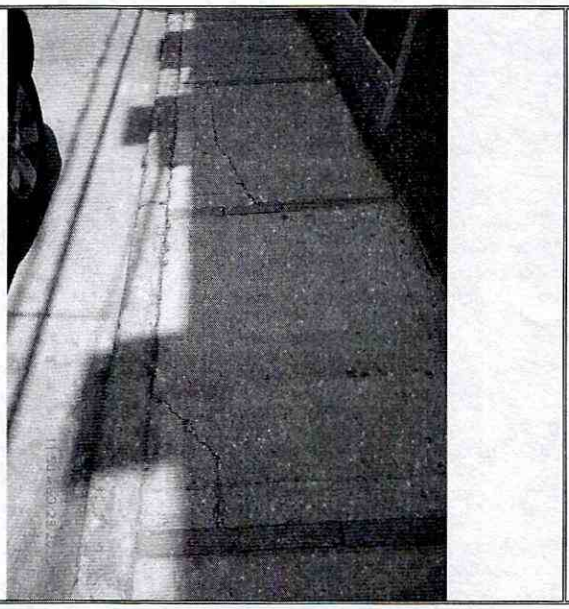

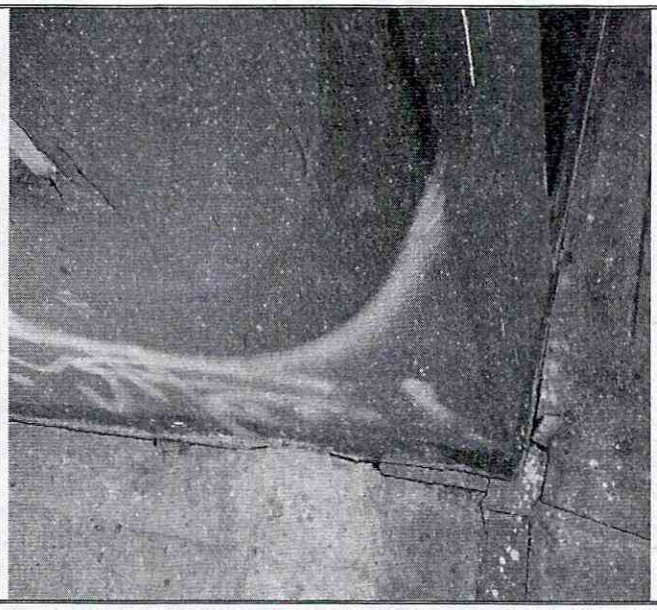

Fotografía 7 y 8. Presencia de fisuras y separación en el andén contiguo a la edificación.

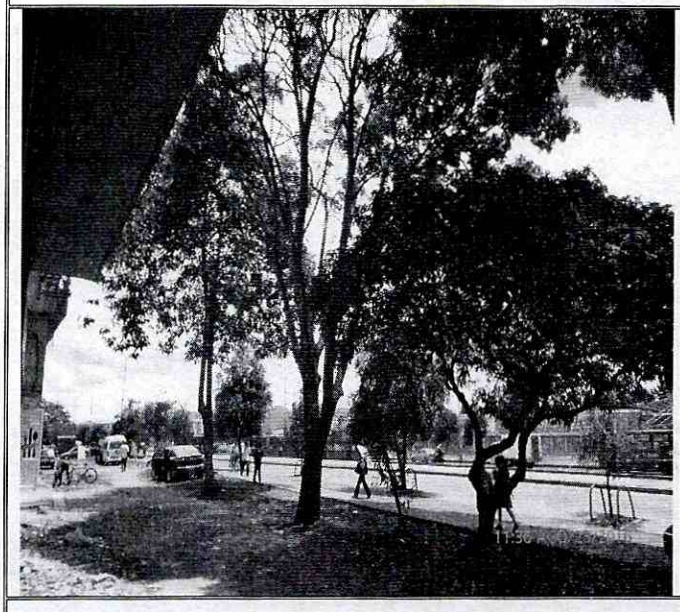

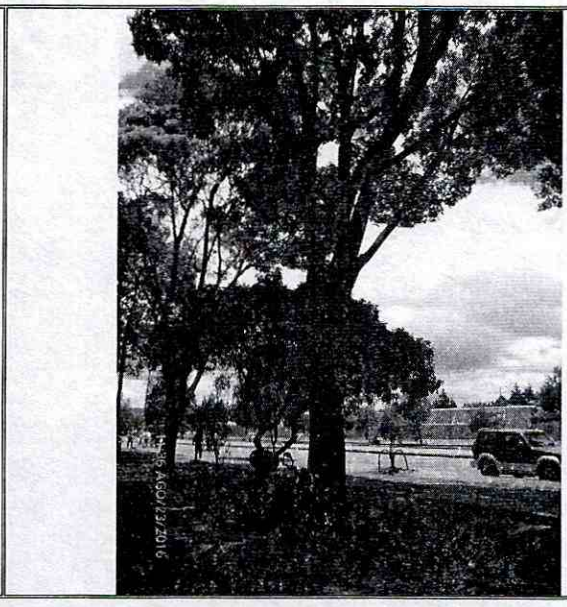

Fotografía 9 y 10. Zona verde al costado norte de la edificación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER11849, en el predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Maria Brigit López	Calle 101 No. 141 - 77	Presencia de fisuras y grietas en muros de fachada del segundo nivel y ruptura de baldosas del primer nivel.	-	-	10	-

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**CUAL?**	Si se presentan daños en el andén de los costados norte y oriental de la edificación del predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento y reparación de la edificación del predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, Es posible que se incrementen de los daños observados; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de la vivienda de Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, Inspección realizada el día 23 de Agosto de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, implementar acciones para el mantenimiento y/o reparación de las afectaciones que se presentan, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- De pretenderse conocer el estado actual de la estructura que conforma el predio Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba y a su vez determinar la capacidad y desempeño del mismo, es necesario adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitirán establecer las causas detonantes de las afectaciones que al parecer se presentan; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras y la cimentación para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos si es el caso, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de

Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde, al costado norte del predio Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios. De las acciones desarrolladas informar a los propietarios del predio.

- Al responsable del predio de la predio Calle 101 No. 141 - 77, en el Sector Catastral El Poa de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la vivienda, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: 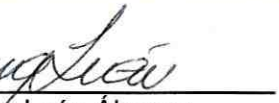 Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co